

02/01/2015

Reduzca riesgo de robo y tome precauciones antes de salir de vacaciones

Las vacaciones son el momento de descanso que la familia espera para salir fuera de la ciudad, cambiar la rutina y relajarse. Sin embargo, también es el momento que los delincuentes aprovechan para robar en los domicilios, dado que las casas están solas y tienen mayores posibilidades de ingresar sin ser descubiertos.



Por ello es necesario tomar precauciones y reforzar la seguridad en su hogar.

A continuación le damos algunos consejos:

Asegúrese que no se note su ausencia y que su casa tenga un aspecto de vivienda habitada en todo momento.

1. Si familiares o amigos no pueden quedarse, trate que vayan a retirar la correspondencia. Los buzones o patios llenos de cartas son un claro indicativo de que no hay nadie en la casa.
2. Si su ausencia será prolongada, puede pedirle a un amigo o vecino que riegue su jardín, así dará la idea de que la casa no está sola.
3. Las luces dan la impresión de que una casa está habitada. Hoy existen en el mercado temporizadores a los que puede conectar algunas lámparas, para que se enciendan y apaguen a las horas que usted fije.
4. Asegúrese de cerrar bien puertas y ventanas. Ponga llave a las puertas. En el caso de las puertas correderas, un buen mecanismo es trabarlas poniendo un palo en el riel.
5. Baje el volumen o deje en silencio el teléfono de la casa. Un teléfono sonando largo rato es una señal de que no hay nadie.
6. Evite comentar con desconocidos o en las redes sociales que se va de vacaciones.
7. Converse con algún vecino de su confianza y pídale que esté atento a su casa y dé aviso a las policías si ve algún movimiento extraño. Haga lo mismo cuando sus vecinos salgan de vacaciones.
8. Deje un número de teléfono de contacto con un vecino de confianza, para que lo ubique en caso de cualquier emergencia.
9. Asimismo, sea solidario y colabore con sus vecinos que salen de vacaciones. En caso de registrarse un robo, realice los trámites o denuncia e incentive a los demás a participar como testigo en caso de ser necesario. Los testigos son prueba clave para que los imputados sean condenados.

Si bien no existe medida infalible, al aparentar que la casa está con moradores la convierte inmediatamente en un lugar más seguro.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369